MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
DIRECCION ARCHIVO GENERAL
FOLIO 410

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
10 JUL 1979
EXP. Nº 3.872-260
INTENDENCIA

UNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

ReB.

INTENDENCIA **ORDENANZA Nº 410**

San Miguel de Tucumán, 6 de Julio de 1979

ERO:

El expediente nº 3.561-260-79, por el que la Asociación de Empresarios de Transporte Automotor de Tucumán, (A.E.T.A.T.), en representación de los concesionarios de Omnibus que realizan los servicios de Transporte Colectivo de Pasajeros en el radio urbano del Municipio, plantea la necesidad de reajustar la tarifa que actualmente rige, por la inminencia de los aumentos experimentados en los distintos rubros; y

SIDERANDO:

Que según lo establecen las disposiciones reglamentarias mediante las cuales se acordaron las concesiones del Servicio Público de que se trata, el precio de las tarifas respectivas, debe ser reflejo de los costos de explotación;

Que la aprobación de una tarifa razonable por parte del Departamento Ejecutivo, debe traer aparejado, a cargo de los concesionarios la saludible obligación de prestar el servicio público en óptimas condiciones, en cumplimiento estricto de las disposiciones de las Ordenanzas Municipales que regulan este servicio;

Que por Acta-Convenio aprobada por Decreto nº 265 SSP del 29-[illegible], se fija el procedimiento a seguir en los ajustes tarifarios;

Por ello, concordante con lo opinado por Contaduría General y uso de las atribuciones conferidas por el inciso 31º, Artículo 24º de la Ley Provincial nº 4546 de fecha 24-12-76,

EL INTENDENTE DELEGADO
EN LA CIRCUNSCRIPCION DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE
ORDENANZA:

Artículo 1º.- Fíjase a partir de la cero (0) hora del día 10 de Julio de 1979, en la suma de $ 300.- (TRESCIENTOS PESOS) el precio del pasaje único en el Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros.

///

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

ADRIAN PATRICIO NIRICH
SECRETARIO de [illegible] OS PUBLICOS
MUNICIP. DE [illegible] DE TUCUMAN

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

Arq. OSCAR PAZ
INTENDENTE